

# EL AMIGO VERDADERO DEL PUEBLO,

FUNDADOR:  
DON FÉLIX LÁZARO GARCIA.

PERIÓDICO CATÓLICO.

DIRECTOR:

D. CÁRLOS DE LECEA Y GARCIA.

*Popule meus qui te beatum  
dicunt ipsi te decipiunt.*

ISAI. CAP. 3. V. 12.

SALE

LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

*Justitia elevat gentem; miseros  
autem facit populos peccatum.*

PROV. CAP. 14. V. 34.

Se admiten suscripciones en la Imprenta de este Periódico.—Precios de la suscripción en toda la Península 5 reales al mes.

## LA PENURIA DEL CLERO.

Desde que la revolucion se enseñorea del poder, atraviesa el pacientísimo clero español una época tan llena de sinsabores y desventuras, que solo á fuerza de virtud la puede sobrellevar.

Inaugurada esa época con repetidas ofensas á la religion, á la Iglesia y á las instituciones que en ella entrañan, va postergando y desatendiendo tanto al clero, principalmente en la legítima percepcion de sus haberes, que no parece sino que obedece al propósito deliberado de humillarle y hacerle sufrir el horrible mal de la miseria, negándole lo que de justicia le debe, despues de empobrecido y vilipendiado por la impía é hipócrita saña del liberalismo.

¿Es esto justo ni decoroso? ¿Es fundada ni disculpable tanta desatencion? ¿Será digna de un gobierno que estime su nombre en lo que es debido? Hé aqui el pensamiento que nos proponemos desarrollar en el presente artículo.

En los países donde, como sucede en el nuestro, la Religion Católica Apostólica Romana, es la que domina, pese á los sectarios de ese falaz liberalismo, discípulo aventajado en los odios y rencores de las escuelas protestantes, el clero tiene que ser por precision una de las clases mas importantes y consideradas de la Sociedad, por lo mismo que interviene en los actos y ocasiones mas solemnes de nuestra peregrinacion por el mundo, desde el instante en que venimos á él, hasta el en que le abandonamos por el de la eternidad.

Los altos destinos del clero, su ilustracion en los tiempos de general ignorancia, sus virtudes y los grandes servicios que prestára á la civilizacion y á la humanidad en el trascurso de los siglos, habianle elevado á un grado tal de esplendor y de poder, que con razon se le tenia por el escudo mas inquebrantable para la defensa y conservacion del catolicismo.

Astuta y sagaz la reforma luterana, no tardó en comprender que todos sus esfuerzos contra la doctrina católica se estrellarian inútilmente en el firme baluarte de sus esclarecidos ministros; así es que en vez de acometerle por derecho,

prefirió la péfida minarle paulatinamente, sin perdonar al efecto ningun género de ardidés, ni aun aquellos que envuelven mayor y mas indigna perversidad. Sembrando unas veces la duda, la incredulidad, ó la indiferencia en los corazones sencillos, otras halagando y fomentando el torbellino de las pasiones que bullen y se agitan en la humana naturaleza; calumniando y zahiriendo otras á los depositarios y maestros de la fe, así es como fué haciendo partidarios y secuaces de su maldad y sus errores.

Como la envidia suele hallar cabida por lo comun en la miserable condicion nuestra, y para ella no hay aliciente ni cebo mas poderosos que el próspero estado de aquellos á cuya altura no nos es dado llegar, dedicáronse la reforma primero y el seducido liberalismo despues á concitar esa pasion innoble contra las propiedades eclesiásticas, por medio de intencionadas afirmaciones acerca de su origen, de su adquisicion, y de los perjuicios que á la riqueza pública ocasionaba el estancamiento territorial.

Bien conocian los enemigos del catolicismo que las clases que vienen á la pobreza pierden por este solo hecho gran parte de su influencia y su prestigio en la opinion: no se los ocultaba que un clero sin medios para vivir con el decoro debido á su clase, y sin recursos para instruirse con la vasta estension de conocimientos que proporcionan las riquezas, sería mas fácilmente arrollado: tampoco desconocian que empobrecido y asendereado, la calumnia cebaria mas de lleno en la clase, y su importancia y su buen nombre vendrian muy luego por tierra. Hasta qué punto se haya realizado el diabólico plan en España, elocuentemente lo está revelando el triste estado de nuestro clero.

Con los pretestos que todos conocemos, hizose la desamortizacion eclesiástica, y al hacerla, se sentó la base de que solo se cambiaba la forma de la propiedad, á condicion de que el Estado pagaria corrientemente los intereses de las inscripciones en equivalencia de los bienes vendidos.

Durante algunos años, mientras ha durado el capital de los mismos bienes, los intereses se han

satisfecho; mas hoy que el Tesoro está atrasado, hoy que han sucedido á los desamortizadores de entonces otros hombres de ideas mas avanzadas; hoy que la revolucion domina con absoluto imperio en todos los ámbitos de la Península, se oyen sin cesar las ideas mas peregrinas, causas, tal vez, de la situacion del clero. Unos consideran á los clérigos como funcionarios dependientes del Estado; otros dicen que el que quiera culto y clero que los pague: éstos que la nacion no puede con tan inmensa carga; aquellos que hay que suprimir parroquias, diócesis, y la mitad de las obligaciones eclesiásticas: los unos que el clero tiene lo suficiente para vivir con los derechos de estola y pie de altar, y que antes que sus dotaciones son las de las demas clases; los otros que los haberes eclesiásticos se destinan á conspiraciones contra la libertad, por cuya razon no se debe satisfacerlos; y en tan encontrado mar de revolucionarias opiniones, el Gobierno, sin manifestar la suya, tiene á la respetable clase en el mayor abandono, en la penuria mas cruel, sin darla mas que alguna que otra tardía paga, aunque no en todas las Diócesis.

Parece imposible que de tal modo se trastorren los hechos y el derecho, la razon, la justicia y los pactos y contratos mas sagrados. ¡El Clero funcionario del Estado! ¡El Clero, el último y mas desatendido y postergado de todos los funcionarios públicos! ¡Qué hipocresía! ¡Tan flaca y tan débil es vuestra memoria, que habeis olvidado el título en virtud del cual el Clero percibe sus haberes? ¡Tan olvidadizos sois, que no teneis ya presentes los miles de millones de que le privasteis, á cambio de una mezquina compensacion? No seais tan desmemoriados ni tan injustos, liberales de nombre vano. El Clero no es un conjunto de funcionarios dependientes del Estado, cual los de Correos, de Aduanas ó de Presidios, de quienes podeis disponer á vuestro albedrío, y á quienes podeis remunerar cuándo, cómo y de la manera que os plazca. El Clero es un acreedor vuestro, es un acreedor á quien forzasteis á que lo fuera, á quien tomasteis contra su voluntad el caudal, á quien ofrecisteis pagarle puntualmente para que no le fuera tan repulsiva la medida. El Clero, ese Clero á quien hoy rebajais hasta el último límite porque es sufrido y bondadoso, es, sí, vuestro acreedor: su crédito es legítimo, sagrado y justo: la obligacion de pagarle es una obligacion de justicia; y sabido es que los gobiernos, dignos de este nombre, jamás posponen las obligaciones de justicia á las que no lo son.

Al espresarnos de esta suerte, ya parece oímos replicar, que vuestra voluntad es grande; pero que no alcanzando para ello los recursos del Tesoro, la dura ley de la imposibilidad es la que impide su pago con la exactitud que á las demas clases.

Razonable fuera la contestacion, y el clero nada podria reponer, si al menos viese igualdad, proporcion y armonía en la manera de distribuir los pocos ó muchos ingresos entre todas las clases acreedoras, que no es la primera vez que se

ha impuesto generosamente voluntarios sacrificios, en pro del Tesoro; pero cuando ve que los empleados civiles están al corriente en sus mensualidades; cuando considera que á los militares no se los debe un cuarto; cuando tiene en cuenta que los mas altos funcionarios del Estado, los ministros, los subsecretarios, los directores, los que pueden y deben evitar la desigualdad, son los primeros que perciben sus haberes; cuando presencia y oye, en medio de su abandono, que no faltan recursos para armar al pueblo y para recompensar con largueza servicios dudosos en conspiraciones, trastornos y catástrofes como la del cuartel de San Gil en 1866, entonces el clero se halla sobrado de razon para quejarse y decir muy alto que semejante proceder solo revela egoismo é injusticia sin iguales.

Pero no es todo lo malo que al clero se le tenga en la miseria, sino que aún se le insulte groseramente, llamándole ignorante, fanático, y enemigo irreconciliable del liberalismo. ¿Prestaria apoyo ninguna de las clases de la sociedad á ese mónstruo fementido, si las hubiera maltratado tan dura y atrozmente como á la eclesiástica? ¿Hay alguno tan mal aconsejado que se haga cómplice y protector de su mismo enemigo, de aquel que le arrebate su hacienda, su influencia, su prestigio y su poder, y que no contento con esto le injurie, le calumnie y le persiga de muerte? ¿Sufrirá ninguna otra clase la centésima parte de lo que el clero ha sufrido y sufre con la resignacion, la prudencia y la mansedumbre de un mártir? Imposible, completamente imposible. ¿Cuáles han sido los móviles principales de la mayor parte de los pronunciamientos habidos de medio siglo hasta hoy? Por no ir mas lejos ni buscar otros antecedentes en las mútuas ofensas de los partidos; ¿qué otra cosa indujo á la marina á sublevarse en Cádiz si no el enojo por las economías que en ella introdujera con mas ó menos acierto un ministro moderado?

Si á alguna de las clases civiles ó militares se la tuviera tan mezquina y tan pobremente pagada como á la eclesiástica; si sus sueldos no pasaran de siete á ocho mil rs. como los de los párrocos de término y de doce á catorce mil como los que llaman del alto clero catedral; si con ellos hubieran de sufragar las necesidades suyas y las de sus familias en tiempos en que la vida es tan cara como hoy, y en cinco, seis ú ocho meses no se las pagaran tan mezquinas dotaciones, cierto y positivo es que no lo soportarian con la paciente virtud con que el clero lo sufre: acaso, en vez de las *greves* ó huelgas de los obreros, produjeran motines y conjuraciones trascendentales.

Cuando la insoportable penuria se cuenta, suelen decir los liberales que el Clero ha de vivir pobre como Jesucristo; mas al dar esta salida, no reparan en que ni los sacerdotes pueden tener las virtudes del Divino Maestro, ni la pobreza y la humildad son la miseria, ni el uso de sus haberes puede confundirse con el inconcuso derecho á percibirlos. ¡Qué contradiccion y qué

equivocaciones las de esas gentes! ¿Han hecho, por ventura, *voto de miseria* el Clero parroquial, el catedral y los Obispos? ¿No estais diciendo siempre que el Clero ha de ser ilustrado, generoso, protector, amparo y abrigo de los pobres? ¿No convenís en que uno de sus deberes mas importantes es el de la caridad? Pues si no le dais recursos, los recursos de justicia, despues de haberle privado de los suyos propios, sino le pagais lo que de derecho le corresponde, ¿cómo es posible que se halle en aptitud de adquirir la ilustracion y el saber, que tan costoso es, si ha de ser completo y continuo? ¿De qué medios se valdrá cuando la miseria llame á sus puertas, cuando tropiece en su camino con la senectud ó la orfandad, ó cuando llegue á la cabecera de un enfermo cuya familia, no tanto llora su propia desgracia, como no poder proporcionar algun auxilio necesario al padre, al marido ó al hermano moribundos que eran su sosten?

Si vuestros propósitos son que vivan de la limosna pública los que han de proporcionarla y la proporcionan con larga y dadivosa mano cuando tienen medios para ello; si en vuestras miras entra la humillacion y el martirio de la clase que tanto influye en la felicidad de las naciones con su ministerio de dulzura y de paz, y con su ejemplo y su palabra; si, partícipes de las maquiavélicas tendencias del protestantismo, queréis anonadar á esa clase, tan digna de apoyo y respeto en la sociedad, para perseguir despues mas á vuestras anchuras á la religion católica, entonces descubriós y decidlo de una vez para que se os conozca, que no es noble ni honroso aparentar lo que no se es. Pero si, por el contrario, vuestra conciencia os dice como á todo hombre de gobierno los males que al pueblo sobrevienen de la miseria y el desamparo del clero; si creéis de buena fé que los eclesiásticos han de ser instruidos, inteligentes, humildes, caritativos y generosos; si aspirais á que sean el apoyo firme del Estado como siempre lo fueron y á que contribuyan con su inteligencia y su poder á la perfeccion de la Sociedad, en ese caso no los abandoneis, no los hagais de peor condicion que á las demas clases, cuando sus derechos son sagrados: igualadlos á vosotros mismos en la puntual percepcion de los haberes que, si no superiores, iguales son por lo menos los vuestros ante la ley, ante la razon y en términos de justicia, de esa decorosa justicia que tan olvidada parece cuando se trata de una clase tan respetable y acongojada.

C. de L. y G.

JURAMEMTO DE LA CONSTITUCION.

*La Regeneracion* ha publicado con este epigrafe un artículo del cual tomamos los siguientes párrafos, seguros de que nuestros lectores los leerán con agrado.

¿Pueden los católicos jurar la Constitucion de 1869? ¿Es legal y lógico este precepto? No dudamos responder á las dos preguntas negati-

tivamente, por las razones que vamos á decir. No es lícito al buen cristiano jurar una ley constitucional que consigna la libertad de cultos y las libertades absolutas.

El conflicto es grave, pero inevitable, y no puede evitarse. El Gobierno lo quiere, y suya será la responsabilidad del resultado.

El español católico, que halla en el *Syllabus* condenada la proposicion de que la libertad de cultos sea lícita y buena, no puede jurar la Constitucion que introduce esta fatal novedad en nuestro país, único católico. Es asunto de conciencia.

Bien conocemos que vendrán compromisos graves, tristes defecciones y consecuencias lamentables pero la verdad es una, y ni cabe disfrazarla ni paliarla. No es lícito, lo repetimos, á los católicos, jurar la Constitucion libre-cultista.

El precepto del juramento es, bajo otro aspecto y para todos atentatorio, tiránico y opuesto á la misma Constitucion. Vamos á probarlo.

Es una medida adoptada por el ministerio, ó Poder ejecutivo, en detrimento del legislativo, admitiendo por supuesto, y para disentir no mas, la existencia de ese pudor en la asamblea Constituyente. No hay ley alguna que emane de las Cortes y prevenga el juramento de la Constitucion, y tan grave acuerdo no puede ser de la competencia del Poder ejecutivo. Al contrario, la jurisprudencia del mismo Congreso respecto á los diputados es no jurar.

Y si estos no juran su propia obra, ¿por qué ha de imponerse esta obligacion á los demás?

La tiranía odiosa que el precepto de jurar produce, es evidente. Citemos un hecho solo.

Mas de tres millones de católicos han pedido la continuacion de la Unidad Católica, y es notorio que mucho mayor número dejó de pedirla por las asechanzas y habilidades que para ello se han empleado. Y bien, ¿con qué derecho imponeis la obligacion de abdicar sus creencias, perjurando de la fé y jurando la Constitucion? ¿Es esa la libertad que vais á establecer, hombres de Setiembre?

Los amigos de las tradiciones, los republicanos, los católicos, los partidarios del sistema constitucional, que todos reunidos forman la inmensa mayoría del pueblo español, son vejados por vuestro precepto.

¿En nombre de qué principio colocais á estos ciudadanos (y hablamos en idioma liberal) en la dura alternativa de dejar sus posiciones ó su fé religiosa y su opinion política, si no quieren faltar á su conciencia?

Supongamos por un instante que juren con restriccion mental, ó con el propósito de no guardar su promesa solemne. ¿Qué habeis conseguido? Que aquel hombre sea peor despues del juramento. ¿Queréis estender la generacion de los fementidos? No hay para qué, porque se va generalizando mucho, y es mas, que el oficio ofrece ventajas.

Si el hombre o funcionario á que se intima la obligacion de hacer juramento, es lo que se llama un varon constante, y llena su deber moral negándose á prestarlo, su resistencia le costará el pan de sus hijos, le valdrá la proscripcion del presupuesto.

¿Con qué derecho, liberales, colocais al padre de familia en tan dura alternativa? ¿Será este el criterio de la libertad? Esto, lo que se llama es tiranía, despotismo, absolutismo, en fin, con mayor propiedad, que lo que venís apodando de tal con relacion á los tiempos históricos y tradicionales en que el Consejo de Castilla y los tribunales obedecian y no cumplian las órdenes del monarca, cuando eran contra derecho.

¡Oh! ¡Qué verdad es que la libertad que proclamais es la mas inicua servidumbre de la verdad al error, de la fe al ateísmo, de la conciencia á la voluntad del poder, por no decir mejor de la fuerza pública.»

En el próximo número insertaremos la opinion del Sr. D. Vicente de la Fuente sobre el particular.

Concluye el artículo del Presbítero Don Francisco Sanz de Frutos, Párroco de la Nava de la Asuncion.

Es verdad que habrá siempre heregias y que la cizaña crece siempre junto al trigo; pero tambien lo es que la heregia, como obra humana, despues de vivir constantemente inclinada á la tierra, como los sauces de los cementerios, y emanando como los focos de infeccion, miasmas horriblemente deletéreos, fenece al fin con los hombres, sin asistir á los funerales de la verdad católica, cuya existencia presupone: tambien lo es que la cizaña no sofocará nunca al trigo, teniendo este un cultivador celoso, que la arranque en tiempo oportuno. Y Jesus Dios y María Virgen y Madre de Dios, ideas sublimisimas de la verdad católica, como obras de Dios, ven tranquilos pasar y sucederse unos á otros los errores de todos los siglos, y como trigo candeal y preciosísimo están custodiados por el celestial Agricultor, que cuenta con obreros fidelisimos en todas las estaciones del tiempo.

Concretándonos ahora á las horrendas blasfemias de que en nuestros nefastos dias han sido objeto Jesus Dios y María Virgen y Madre de Dios, convendrá recordar: primero; que en el primer concilio de Nicea, donde Arrio tuvo la insensata osadía de proferir y defender la nefanda degradacion del Unigénito de Dios, todos los padres se tapaban los oidos y daban muestras de la mas viva indignacion; y segundo: que la primera vez que se oyó en la iglesia de Constantinopla la serpentina blasfemia de que la Virgen María no era Madre de Dios, los fieles huyeron del templo, por no comunicar con el impío que la habia proferido. Este primer grito de la fé, es bien digno de notarse: jamás ha dejado de alzarse en el nacimiento ó en la reproduccion de todas las heregias, es decir, todas las veces que se ataca á lo que siempre se ha creído. Y es que Dios nunca abandona la obra que le pertenece.

Ahora bien: en las Córtes españolas ¡cuánto me duele el decirlo! se ha reproducido esta misma heregia ingratísima. ¿Se ha repetido asimismo el grito de la fé? Sí, para honra de esta nacion tan favorecida de María

Virgen y Madre de Dios. Allí tal vez nadie se tapara los oidos, tal vez nadie rasgó sus vestiduras en señal de horror estremeciente: tal vez nadie huyó en el momento, porque los tiempos han cambiado considerablemente; pero allí ha habido una voz valerosa, que sin respeto al reglamento parlamentario, y sin consideracion de ningun género, sin duda porque antes se ha de obedecer á Dios que á los hombres, ha protestado como cristiano contra tanta monstruosidad. No se quedó solo el blasfemo en el congreso ¿quién sabe si porque sus cólegas no representan con verdad á los católicos españoles? Lo que no admite duda es, que los diputados católicos se van despidiendo de la Asamblea, y que los fieles españoles hemos apartado con horror nuestra vista del palacio donde se pretende establecer la justicia en medio de blasfemias y la hemos vuelto al templo de la divinidad, para dar el invicto grito que la fé siempre tiene y tendrá siempre contra la heregia. Los católicos españoles rezando el *Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros, pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte, Amen*, que muy probablemente se compuso en el concilio general efesino, repetimos todos los dias con los doscientos Obispos de aquella célebre Asamblea. «Anatema al error impío. Anatema á todo el que profese una doctrina contraria á la santa Escritura y á la tradicion de los padres.» Y, si no tenemos un Teodosio que destierre á los blasfemos á Tasis de Egipto, donde pudieran morir miserablemente, como Nestorio, consumida la lengua de gusanos, porque la levantan contra el Cielo, pidamos á María Virgen y Madre de Dios, que les asista al menos en su última hora para que sus almas no perezcan.

Pero si los diputados enemigos de la Virgen Madre de Dios hubieran de ser algun dia paseados en triunfo como lo fué Arrio, por las turbas fanáticas, los católicos españoles recurriríamos como San Atanasio al Cielo, y orando con un átomo de fé, lograríamos que tan osados hombres sufrieran el castigo de Simon Mago, ó espiasen como Arrio su enorme atentado á satisfacer una necesidad natural. No olvidan los enemigos de nuestra fé, que, aunque Dios no haya concedido muchas veces á los hombres el poder con que Elías mandó quitar la vida á los falsos profetas de Baal, su pesada mano, sin embargo, se ha hecho sentir admirablemente sobre los enemigos de su doctrina y contra los perseguidores de su pueblo. Conocida es de todos la historia del blasfemo Nabucodonosor, y el fin desastrosísimo de los dos Herodes, de Judas y de todos los atormentadores del cristianismo, entre los cuales Neron se suicidó para librarse del suplicio á que sus súbditos le habian condenado; Domiciano, murió á manos de su mujer y de sus principales oficiales; Maximino á las de sus propios soldados: Valeriano fué pública y bárbaramente desollado por Sapor, rey de Persia, y para no ser difuso, Galerio, murió comido de asquerosísima podredumbre. No olviden que la venganza divina se ha extendido tambien á los pueblos que han coadyuvado á la im-

piedad, como sucedió al imperio romano, que se deshizo en justo castigo de sus rebeldías contra la verdadera religion. Teman por consiguiente por sí mismos, que podrán ser ó arrastrados por la sala del Congreso ó asesinados dentro de un baño, todo por sus mismos correigionarios, como sucedió á los egri-  
feos de la *Diosa Razon*, y teman tambien por los pueblos, que ó les consienten blasfemar impunemente y seràn visitados por la justicia del cielo ó no se asocian á sus blasfemias, y entonces se encargan de tomar justas represálias, ensañándose en las personas de sus indignísimos hijos. Si tienen ojos que lean.

El Emperador Leon III, el Isauro, no satisfecho con hacer quemar las imágenes en las plazas públicas, mandó derribar á hachazos un magnífico crucifijo que Constantino, despues de su victoria, habia hecho colocar sobre la puerta del palacio imperial. Unas mujeres que se hallaban presentes, no habiendo podido disuadir de esta iniquidad al oficial encargado de realizarla, luego que este subió la escalera colocada al efecto sobre la pared y dió tres golpes de hacha á la santa escultura, no escuchando mas que su piadosa indignacion, tiraron del pié de la escalera, é hicieron dar en tierra con el oficial, que murió de la caída. ¿Y no tiemblan los enemigos de la religion de nuestras madres ante la consideracion de que puede despertarse su impetuoso entusiasmo? ¿No se detienen en presencia de los valerosos Judas macabeos que pudieran levantarse? ¿No les estremecen las lágrimas de tantos piadosos Matatias? ¿No temen, en fin, las iras populares? Si una palabra injuriosa á Jesus y á María ha encendido el celo de la religion, ¿qué no podrá esperarse de asonadas amenazantes y de atropellos africanos?

El Santo Abad Estéban de Nicomedia, arrojando al suelo una moneda que tenia el busto del emperador Constantino Coprónimo, é intentando poner el pié sobre ella, quiso persuadir á aquel enemigo ferocísimo del nombre cristiano, que si es un crimen profanar la imágen de un príncipe de la tierra, mayor debe ser el arrojar al fuego la imágen del Rey del Cielo, y esta sola observacion le costó la vida. ¿Es posible que Segovia encierre en su seno hombres tan obstinados, tan inconsecuentes y tan perversos como el digno hijo y sucesor del impío Isauro? Los que no sufren que se hable mal, siquiera se diga verdad, de sus jefes políticos, ni mucho menos tolerarian que se hollasen sus retratos, ¿verán con disgusto que otros corramos presurosos á lavar con nuestras lágrimas la fea inmundicia que sus amigos han arrojado á la faz santísima del Dios de todos? Los que respetan y aun veneran como héroes perilustres á simples y defectuosos mortales, ¿se atreverán á impedir que los católicos rindamos los homenajes de nuestra filial gratitud á la celestial Reina de todas las criaturas? Los que proclaman *libertad*, ¿se muestran tan déspotas y tan tiranos? Los que gritan *igualdad* á toda hora, ¿quieren vivir y espansirse solos, aunque sea hiriendo los sentimientos mas nobles y delicados, y sublevando los

ánimos mas pacíficos? Los que vociferan *fraternidad*, ¿la realizan con asonadas tan repugnantes y con amenazas y gritos tan soeces? Los que llenan los aires de *legalidad*, ¿no conocen otra ley que su capricho y bárbara intransigencia? ¡Santo Dios! ¿En dónde vivimos? ¿Vivimos en la pacífica y sesuda provincia de Segovia ó entre libres islamitas? Mejor parece que vivimos en el siglo diez y seis, en medio de reformadores como aquel, cuya pluma se mojaba por todos los lados en fuego y sangre, y por cuya órden un dia amanecieron muchas horcas levantadas en las plazas públicas de Ginebra con este cartel: *Para quien hable mal de M. Calvino*. Pero ¿hablan los segovianos mal de nadie cuando adoran á Jesus Dios y veneran á María Vírgen y Madre de Dios?

Pues aparezcan las horcas ginebresas, enciéndase la hoguera, constrúyase el *patibulo*, y los segovianos católicos reñiremos siempre batallas contra los enemigos de la verdad católica, combatiremos siempre la blasfemia, rogaremos siempre por la conversion de los blasfemos y siempre tambien creeremos en *Jesucristo su* (de Dios Padre Todopoderoso) *único Hijo, que fué concebida por obra y gracia del Espíritu Santo y nació de Santa María Vírgen*. Sí, sépanlo, siempre confesaremos con la hemorroisa reconocida y confiada, que *Jesucristo es el Hijo de Dios vivo, que se hizo Hombre por nos redimir y dar ejemplo de vida*. Si, no lo olviden, siempre rezaremos, rezaremos á cada hora el consolador: *Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros, pecadores, ahora, y en la hora de nuestra muerte. Amen.*

Dispéñseme V., Señor Director, este desahogo y cuente con el respeto y consideracion de su afectísimmo amigo q. b. s. m.—Francisco Sanz de Frutos.

Nava de la Asuncion 7 de Mayo de 1869.

**El Duque de Montpensier.** Los periódicos de Madrid han anunciado la llegada del Duque de Montpensier á Sanlucar de Barrameda. *La Correspondencia* desmiente el hecho diciendo que aun cuando el duque ha salido de Lisboa, y debe volver en breve á España, no ha salido aún de Portugal. Mal se quiere el famoso duque al venir á Andalucía.

¡Viva España con honra! El gobierno de la Rumania se ha negado á conceder el *esequatur* al cónsul nombrado por la revolucion española. Véase como cuenta el caso *Las Novedades*, diario tan afecto á la situacion:

«Anoche me fué dado asistir á una recepcion diplomática, en la cual oí al ministro Rumánico hablar de un incidente desagradable ocurrido con el cónsul recientemente nombrado en Buchares por el gobierno español. Parece ser que el agraciado ha debido sorprender la buena fé del ministro de Estado que sin duda ignora sus antecedentes. El sugeto en cuestion se halla refugiado en Rumania desde hace años, á consecuencia de una condena á ocho años de presidio pronunciada contra él por el tribunal de Rouen, á causa de haber figurado como testigo falso en el famoso duelo en que Beauballon mató al periodista Dujarrier. Desde entonces no parece haber mudado de conducta, pues ha

sido perseguido en el país donde actualmente reside como dueño de garitos clandestinos, y está muy mal visto por el actual gobierno por haber pertenecido á la policía secreta del príncipe Couza. Parece que de resultas de estos antecedentes, que sin duda habrán escapado al gobierno español, el de Bucharest se ha negado á conceder á dicho individuo el *exequatur*.»

**Internacion.** Dice un periódico:

«Un periódico de anoche dá las siguientes noticias de la emigracion:

El subprefecto de Bayona, por orden del ministerio del Interior del vecino imperio, ha dispuesto la internacion de algunos españoles residentes en los pueblos fronterizos á España.

Veinte ó treinta de los que estaban en un pueblo próximo á Bayona recibieron el día 8 la orden de cambiar de residencia. Al día siguiente se comunicó la misma orden al general carlista señor Marconell, al Sr. Lirio, á un hijo de este y al señor conde de Robres con uno de sus hijos. Lo mismo á los que recibieron la orden del día 8, como á los que la recibieron el día siguiente, se les ha mandado trasladarse á Bourges.

Parece que hay amenazadas de internacion otras muchas personas y sujetas á la vigilancia de la autoridad. A estas se les ha clasificado en isabelinos y carlistas.

Tambien parece que el Sr. Gonzalez Bravo habia sido llamado por el subprefecto de Bayona, y se creia que recibiria la orden de internarse.»

**Remitido.** Tenemos en nuestro poder un artículo perfectamente escrito por uno de nuestros mas constantes y apreciables colaboradores en el que se refuta con la verídica narracion de los hechos, lo dicho por *El Imparcial* de que en Segovia se habia promulgado la constitucion con entusiasmo. No le publicamos, sin embargo, porque no queremos turbar la alegría de los que hayan dado crédito al *Imparcial*, ni tampoco escitar las pasiones locales. Sirva esta advertencia á nuestro querido colaborador que no tiene nada de indiferente para que no estrañe que su escrito no vea la luz pública como deseáramos.

**Desagravios.** El Domingo 6 del actual se celebró en la Parroquia de Fresno por el Arzobispado de su título en esta Diócesis, una solemnisima funcion de desagravios, con una concurrencia tan numerosa como no se habia visto igual, ni aun en los tiempos de misiones. Reunidos todos los Párrocos del Arzobispado se espuso al Santísimo Sacramento, y se dió principio á la misa celebrada por D. Miguel Ramos, habiendo ocupado la Cátedra Santa el Presbítero Don Isidro Arroyo y Gimenez, quien en su discurso vindicó á la Santísima Trinidad, al adorable Jesús y á Maria Inmaculada de las blasfemias con que se los ha ofendido, y probó de una manera conveniente los beneficios del culto debido á la emperatriz de los cielos y la tierra. Acto continuo se hizo la protestacion de la fé de S. Pio IV. Por la tarde se cantaron solemnes visperas por los Párrocos del Arzobispado y otros varios sacerdotes acompañados de tres organistas, concluidas las cuales se organizó la procesion con la Santísima Virgen y S. D. M. Mas de quinientas luces se contaron en la carrera, adornada con ramos y altaritos, y poblada de un inmenso gentío que protestaba muy cumplidamente con su devocion de las impías frases de unos cuantos diputados descreídos. Que vengan á la provincia de Segovia los que dicen que el catolicismo ha muerto en el corazon de los pueblos y se verán desmentidos y despreciados.

**Noticias de Paris.** Los desórdenes de Paris parecen ya terminados, y la calma ha vuelto á su estado habitual. Los habitantes de algunos barrios arrestaban segun telégramas á los sediciosos, y el pueblo aplaudia á la caballeria y á la policia.

**Academia Española.** Por diez votos contra ocho ha acordado esta corporacion que no se dé lectura á los discursos que habian presentado los Señores Selgas y Necedal en las cuales se trataba de politica. Con este motivo ha habido discusiones acaloradas entre los académicos.

El Sr. D. Francisco de Paula Canalejas, ha sido elegido individuo de la misma Academia.

**Discusion de la Regencia.** En el primer dia de discusion sobre el proyecto de regencia el unionista Sr. Navarro y Rodrigo y el progresista Sr. Cantero la combatieron enérgicamente. El primero hizo alusiones muy intencionadas al general Prim, quien no se dió por entendido de ellas. El segundo debió quitar muchas ilusiones á los situacioneros al pintar, aunque no con toda exactitud, el triste estado á que hemos venido despues de la revolucion de Setiembre. Se dice que presentará la dimision de su cargo de vicepresidente de la cámara por el disgusto que han producido sus palabras.

**Fallecimiento.** El dia 9 del actual ha fallecido D. Francisco Llorente Tabanera, Párroco de Tabladillo, quien con su carácter afable, humilde y cariñoso, se habia captado la estimacion de sus feligreses y de cuantos le conocian. El Señor le haya acogido en su santa gracia y dé la resignacion debida á su familia.

**Escareclacion.** El Director de *La Verdad*, excelente diario político religioso de Valencia, procesado por haber dado cabida á un suelto de *La Regeneracion* que no habia sido denunciado, ha sido puesto en libertad por auto de aquella audiencia territorial revocatorio del apelado del juez de primera instancia. Felicitamos muy cordialmente al entendido director de aquel periódico Sr. Zarranz por la justicia que ha obtenido despues del atropello de que ha sido víctima. Afortunadamente no han perdido aun su independencia las audiencias territoriales, por mas que la politica se haya introducido en ellas.

**Economias revolucionarias.** Anuncia un periódico que la comision de presupuestos ha acordado aumentar el sueldo á los empleados de aduanas. Otro cuenta que el general Iriarte va á ser ascendido á capitán general. *La Iberia* aplaude los recientes ascensos militares. Por este camino jamás veremos las economias que tanto anhela la nacion.

**Emigracion isabelina.** Se lee en *La Correspondencia* el siguiente suelto:

«Nos escriben de Paris que la emigracion isabelina tendrá que tomar alguna resolucion por efecto de haber manifestado el gobierno francés la precision en que se verá tal vez dentro de poco de reconocer al regente de España si las Córtes Constituyentes votan este nuevo poder.»

Por su parte dice la Revista hispano-americana *Altar y Trono* en su correspondencia francesa, «que el emperador visitará á la infanta Isabel, la dará algun consejo que otro, mas que para recobrar el trono, para imponer respeto á todos; pero las cosas no pasarán de ahí, y que harto bien lo saben los periódicos de España, que no obstante, afirman lo contrario, dando detalles, inverosímiles sobre ciertos actos y ciertas entrevistas.»

**Procesamiento.** Un periódico republicano pide lo siguiente:

«Condenada la circular del ministro de la Gobernacion y abundando en los mismos deseos de S. S., y reconociendo como él, la necesidad de que «la Constitucion se cumpla y se defienda de todo género de ataques, ya insidiosos, ya manifiestos,» pedimos á las Cortes que, habiendo en la circular del ministro de la Gobernacion méritos bastantes para sumariarle, se proceda sin perder tiempo á la formacion del correspondiente proceso.»

**El Ministerio.** Votada que sea la regencia de hoy ó mañana se constituirá inmediatamente el ministerio. Parece que al fin se compondrá de individuos de las tres fracciones dominantes.

**Están verdes.** Indica *La Correspondencia* que los carlistas y republicanos se toman un trabajo inútil al combatir su candidatura Montpensier porque falta saber si el duque está resuelto á admitir la corona. La indicacion de la competente nos recuerda las palabras de la zorra de la fábula, ó las del famoso D. Simplicio Bobadilla que renunciaba generosamente á la mano de Doña Leonor, puesto que ni ella ni sus padres le querian.

**Rumores improbables.** Dice el *Universal*: «Hemos oido á persona que se dice bien informada asegurar que es ya un hecho realizado la fusion de las dos ramas borbónicas y que isabelinos y carlistas trabajan de concierto para llevar á cabo una intentona. Tambien se nos ha dicho que el plan es muy vasto y que los reaccionarios cuentan con tales elementos que se las prometen muy felices en su empresa.»

**Generales juramentados.** *El Imparcial* refiere en estos términos la jura de la Constitucion por los oficiales generales:

«Á las tres han jurado la Constitucion en el Ministerio de la Guerra los capitanes generales, tenientes generales y mariscales de campo, en manos del señor ministro del ramo.

Se calcula en unos doscientos los que han asistido, entre los que figuran, los Sres. Talledo, Marqués del Duero, Turon, Aleson, Nevares, Santiago, Cumbres Altas, Zapatero, Mata y Alós, y Lasausaye que pertenecieron á las situaciones pasadas.

El general Prim, antes del juramento, advirtió que, como era un acto de conciencia, dejaba en completa libertad de verificarlo.

El general Pierrad no asistió ayer á la jura de la Constitucion.»

Por lo visto no han querido hacer uso estos señores de la libertad en que los dejaba el general Prim. ¿Por qué no habrán imitado la noble independencia del Sr. D. Teodoro Moreno, dignísimo ministro del Supremo Tribunal de Justicia, quien antes que faltar á su conciencia jurando la Constitucion de la libertad de cultos, ha presentado la dimision de su destino, manifestándolo asi terminantemente? Misterios del modernismo.

**Ilusiones.** El general Prim ha referido en la tertulia progresista que D. Carlos de Borbon y de Este habia escrito al famoso progresista Moriones, ofreciéndole el empleo de teniente general, y dos millones de reales si se ponía á su servicio con las tropas que manda. Posible será que algun desocupado haya querido divertirse con el tal Moriones, ó que la carta en cuestion tenga el mismo fundamento que la que se supuso escrita al general Prim con igual objeto, y nadie ha visto.

**Juramento de las tropas.** A causa de la lluvia se suspendió en Madrid el Domingo la jura de la Constitucion por las tropas hasta el 20 del actual.

**El discurso del Sr. Ochoa.** El diputado carlista Sr. Ochoa ha pronunciado un brillantísimo discurso en la cuestion de regencia, en el cual ha demostrado lo inconveniente del proyecto, y ha hecho la defensa mas completa que puede hacerse de la monarquía tradicional, concluyendo con un entusiasta viva á ella y á Carlos VII. Del triunfo parlamentario del Sr. Ochoa, puede juzgarse teniendo en cuenta que el Sr. Olózaga ha dicho ayer que el diputado carlista trató la cuestion de regencia en su verdadero terreno, por mas que no le haya hecho gracia el viva á Carlos VII. Acaso por esto y por otras frases por el estilo, dice *La Legitimidad* haber observado que los ministeriales tartamudeaban ayer en los altos círculos, lo cual confirma la noticia de haber llegado á París el ilustré conde de Morella.

**Cambios políticos.** Del *Pensamiento Español* tomamos el siguiente suelto a propósito de los nombres de personajes carlistas que baraja *La Correspondencia*: «*La Correspondencia* de anoche trae, lleva y baraja á varios personajes reconocidos por sus ideas monárquico-religiosas y fidelidad á Carlos VII.

*La Correspondencia*, valiéndonos de una frase vulgar, ha oido campanas y no sabe dónde.

El general Cabrera está efectivamente, si hemos de creer á personas bien enteradas, al lado de su rey, aconsejándole en las críticas circunstancias en que se halla D. Carlos. Con el conde de Morella están en París el general Elfo y varios personajes políticos.

Al general Ceballos se ha confiado un cargo de la mayor importancia, segun tambien hemos oido.»

*La Reforma* dice que las órdenes nuevamente expedidas para entrar en campaña son para el 18 y por Vera. Muy enterado está el periódico republicano.

**Elecciones.** Han terminado las de un diputado á Cortes por esta provincia. Aun no se sabe el resultado definitivo. Solo han luchado los Señores Riber, y Andrés; pero se cree seguro el triunfo del primero. La concurrencia de electores ha sido escasisima.

**Exhumacion.** Han sido exhumados los restos del ilustre Segoviano Andrés Laguna, de quien dimos noticia en el número 38 de nuestro periódico, para llevarlos al panteon nacional. Por mas que el pensamiento del gobierno sea honrar á los hombres eminentes, mas honrados están en el lugar que eligieron para su última morada al lado de las personas que les fueron queridas. ¿No es por demás cruel separarlos de ellas contravieniendo á su voluntad? Tanto es el afan de centralizar aun en las épocas en que mas se habla de descentralizacion, que hasta las cenizas de los sepúlcros se remueven y se centralizan.

**Enseñanza privada.** Sabemos que el ilustrado presbítero D. Florentino Montañés se halla dispuesto á dar lecciones privadas de Geografía, Historia, y Latin á los jóvenes que con dicho objeto se reunan. No dudamos que el Sr. Montañés sacará discípulos aventajados por las buenas dotes que reúne para la enseñanza.

**Nombramientos.** «Parece que están acordados los nombramientos militares siguientes:

El teniente general Milans, para la Direccion general de carabineros; los tenientes generales García Cervino y Gomez Pulido, para las capitánias generales de Andalucía y Castilla la Vieja; y los mariscales de campo Peralta y Baldrich, el primero para gobernar

dor de Madrid, y el segundo para el mando de la segunda division del ejército de este distrito.»

**Persecuciones.** *El Pensamiento Español* es-cita al Poder ejecutivo para que se respeten las garan-tias individuales y cesen las persecuciones incalifica-bles contra los católicos. He aquí como se espresa:

«Las arbitrariedades y atropellos contra los reac-cionarios, en castellano católicos, están à la órden del dia. Visitas domiciliarias, prisiones por meras sos-pechas de conspiracion, demostraciones hostiles con-tra las asociaciones católicas, despotismo y tiranía por todas partes.

En Vich han sido presas en una noche mas de veinte personas; en la provincia de Búrgos se ejerce una ti-ranía irritante; en Zaragoza se prohíbe la lectura de las pastorales de los obispos; en otras partes se impi-de la celebracion de las funciones de desagravios y de las procesiones; en Sevilla no pueden vivir en paz los jóvenes católicos; en Santiago se hacen manifesta-ciones tumultuosas contra la *Juventud católica* y con-tra el venerable Prelado, y en Vitoria, si nuestras noticias son exactas, las autoridades no respetan las garantías que da à los ciudadanos, la ya promulgada Constitucion.

¿Qué se pretende con semejante sistema? Los ca-tólicos, por serlo, no dejan de ser ciudadanos y la ley no puede negarles los derechos que concede à los de-más. El general Prim prometió no hace mucho, que en cuanto estuviera promulgada la Constitucion haria que se respetasen los derechos individuales. Cumpla, pues, el Gobierno lo que debe de toda justicia, y se-pamos de una vez à qué atenernos.»

**El Sr. Nocedal.** Refieren con gran fruicion los periódicos liberales que el Sr. Nocedal se ha declara-do abiertamente contra el carlismo, y que su acti-tud ha producido la desunion entre los partidarios de D. Carlos. Con decir que el Sr. Nocedal siempre ha sido isabelino, se comprende muy fácilmente que ninguna escision puede haber producido su actitud conocida en las filas donde nunca estuvo.

**Obra importante.** Cada dia và adquiriendo mayor aceptacion la obra que con el título de *Biogra-fías de los Diputados à Cortes de la Asamblea Cons-tituyente de 1869*, publican los Sres. Pascual y com-pañía, cuyas oficinas están situadas en Madrid, calle de Isabel la Católica, número 21, cuarto bajo. Se han repartido las entregas 17, 18, 19 y 20, comprendien-do los retratos de los Sres. Salmeron, Manterola, Lo-renzana, Figueras y Olazabal. La parte literaria abra-za, entre otros estudios biográficos, los relativos al diputado D. Francisco Salmeron y Alonso, à quien el autor examina con imparcialidad y lucidez, conside-rándole como literato, como jurisconsulto y como po-lítico.

Si los trabajos litografiados y la ilustracion de la obra siguen como hasta aquí, creemos que el libro de los Sres. Pascual y compañía, será digno de figurar en las mas escogidas bibliotecas.

Se suscribe à real la entrega en las principales li-brerías.

FIESTAS RELIGIOSAS.

Miércoles 16.—En la iglesia castrense de S. Anton, continúa la novena à los sacratísimos Corazones de Jesús y de María, predicando en la tarde de hoy el Presbítero D. Bonifacio Fernandez.

En la del jueves 17, D. Mariano Dorado, coadju-tor de San Lorenzo.—En la del viernes 18, D. Miguei Arévalo, Ecónomo del Salvador, y en la del sábado 19, D. Mariano Gil, Presbítero.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA SANTA BIBLIA

traducida al Español

de la vulgata latina, y anotada conforme al sentido de los Santos Padres y expositores Católicos.

por

*El Ilmo. Señor D. Felipe Scio de San Miguel.*

Edicion ilustrada con mas de 400 grabados, de los cuadros mas célebres y composicio-nes escogidas de los mas distinguidos dibu-jantes, publicada con parecer, exámen y censura de la autoridad eclesiástica.

Hemos determinado abrir la suscripcion por tomos, ofreciendo un aliciente à los suscritores. Este será darles gratis un tomo; regalo de impor-tancia, pues el tomo que se ofrece consta de mas de 600 páginas y unas 100 láminas. Creemos, pues, merecer del público una acogida favorable.

Esta edicion se publicará en tamaño 4.º mayor à dos columnas, de letra clara y compacta: irá adornada con 400 láminas intercaladas en el texto, con el retrato del P. Scio y dos mapas. Toda la obra constará de cinco tomos, de los cuales, los cuatro primeros contendrán el Antiguo Testamento, y el último, el Nuevo Testamento.

La suscripcion se hace por tomos.

Los suscritores recibirán en el acto de suscri-birse los tomos primero y segundo, pagando solo el segundo y recibiendo gratis el primero. Los tres tomos restantes los recibirán y abonarán à razon de un tomo cada mes.

Con el tomo cuarto se repartirán dos mapas grabados en acero, el uno que representa el Viaje de los Israelitas en la tierra de Canaan y el otro que sirve para la inteligencia de los libros de Es-dras, Toviás, Judit, Ester, Job, y profetas, con los itinerarios de los Apóstoles San Pedro y San Pablo.

El precio de cada tomo es 25 reales en Madrid y 30 en provincias, franco el porte.

Es la primera vez que se dá por un precio tan económico la Biblia, edicion la mas completa è ilustrada.

La suscripcion se puede hacer en la imprenta de Jimenez; en la misma se halla de venta el cate-cismo para uso del pueblo, acerca del protestantismo, compuesto por el Cardenal Cuesta, Arzobispo de Santiago, à 6 cuartos ejemplar.